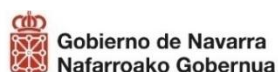




INFORME FINAL P.N. URBASA-ANDIA: USO GANADERO

Este informe ha sido elaborado por la técnico responsable de Orekan en el marco del encargo de "Asistencia técnica para el desarrollo de la Agenda Forestal de Navarra, otras actuaciones forestales y mantenimiento del Parque Natural de Urbasa-Andia 2025" IRIGOYEN AZPILICUETA, SUSANA (OREKAN)



Indice

| | | |
|-------------------|---|----|
| 1 | Introducción | 3 |
| 2 | Gestión ganadera | 4 |
| 2.1. | Trabajo administrativo | 4 |
| 2.1.1 | Información al ganadero | 4 |
| 2.1.2 | Labores realizadas por personal de Orekan | 6 |
| 2.1.3 | Registro de ganado | 8 |
| 2.1.3.1. | <i>Distribución del ganado</i> | 10 |
| 2.1.3.2. | <i>Evolución y procedencia del ganado</i> | 12 |
| 2.1.3.3. | <i>Estancia del ganado en la sierra</i> | 18 |
| 2.1.4. | Tipología de las explotaciones ganaderas | 20 |
| 2.2. | Trabajo de campo | 21 |
| 2.2.1. | Control de la subida de ganado | 21 |
| 2.2.2. | Control administrativo en campo | 26 |
| 2.2.3. | Otras actuaciones desarrolladas a lo largo del año | 28 |
| 3 | Campaña antisárnica en ganado ovino | 35 |
| 3.1. | Duchas | 36 |
| 3.2. | Baños | 37 |
| 3.3. | Otros sistemas de tratamiento | 38 |
| 4 | Valoración de la campaña | 39 |
| <u>ANEXO I:</u> | | |
| | SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LAS SIERRAS DE URBASA Y ANDIA | 42 |
| <u>ANEXO II:</u> | | |
| | COMUNICACIÓN DE SALIDA DE GANADO DEL P.N. URBASA-ANDIA | 45 |
| <u>ANEXO III:</u> | | |
| | PLANOS DE ZONIFICACIÓN DE GANADO EN URBASA Y ANDIA | 47 |

1 Introducción

Las Sierras de Urbasa y Andía son fincas del Patrimonio Forestal de la Comunidad Foral de Navarra incluidas en el catálogo de montes de Utilidad Pública con los números 6 y 7 respectivamente, con una superficie total de 15.817 Ha (Sierra de Urbasa: 11.445 Ha – Sierra de Andía: 4.372 Ha). Están incluidas en el Parque Natural de Urbasa y Andía, declarado como tal mediante la Ley Foral 3/1997, de 27 de febrero de 1997.

Estas sierras están inmersas en una cultura ancestral, en la que el aprovechamiento continuo e intenso de sus pastos ha modelado su paisaje y el funcionamiento de todo el sistema. Desde el siglo XVII, todos los navarros tienen derecho a utilizar sus pastos siempre que se asegure la persistencia del recurso utilizado.

El plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía (PRUG) aprobado mediante el Decreto Foral 340/2001 de 4 de diciembre, reconoce estos derechos tradicionales a aquellos ganaderos que tengan la condición civil foral de navarros y todo el ganado que aporten debe ser de su propiedad. También establece algunas obligaciones a cumplir por parte de los ganaderos y las ganaderas. Entre ellas la de comunicar a la Dirección del Parque, la fecha de entrada del ganado en el monte, el tipo de ganado y el número de cabezas, así como acreditar el cumplimiento de la normativa sanitaria para el acceso y durante el tiempo de estancia en las sierras.

En el año 2018 los pastos de las sierras de Urbasa y Andía fueron incluidos en el certificado de producción ecológica de Navarra. Se trata de 15.794 hectáreas de superficie ocupadas principalmente por hayedos y pastizales, catalogados algunos de ellos como hábitats de interés comunitario incluidos dentro de la RED NATURA 2000 de Navarra.

Normativa aplicable:

La principal legislación o normativa aplicable para esta Memoria en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra es la siguiente:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra.
- Ley Foral 3/2007, de 21 de febrero, por la que se modifica la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.

- Decreto Foral 59/1992, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes en desarrollo de la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra.
- Ley Foral 3/1997, de 27 de febrero del Parque Natural de Urbasa y Andía.
- Decreto Foral 267/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Urbasa y Andía.
- Decreto Foral 340/2001, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Uso y Gestión de Urbasa y Andía.
- Decreto Foral 228/2007, de 8 de octubre, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Urbasa y Andía" como Zona Especial de Conservación y se aprueba su Plan de Gestión.
- Resolución 73/2024, de 12 de junio, de la Directora General de Medio Ambiente por la que se establece la prohibición de la presencia de perros de compañía sueltos en los montes de Urbasa y Andía del Parque Natural.

2 Gestión ganadera

Para acometer la gestión de la actividad ganadera en el P.N. Urbasa- Andía ha sido necesaria la coordinación y el trabajo de personal de diferentes entes, personal de Gobierno de Navarra, de la Junta de Pastos y de Orekan en coordinación con el personal de las oficinas comarcales de Ganadería.

El pliego de Condiciones Técnico- Administrativas regulador de los trabajos de Asistencia técnica para la coordinación del mantenimiento del P.N. Urbasa-Andía ha encomendado los mismos al ente instrumental Orekan Gestión Ambiental de Navarra. Se ha llevado a cabo un trabajo tanto administrativo como de campo con la finalidad de conseguir un correcto equilibrio entre el aprovechamiento ganadero y la conservación de los pastos.

2.1. Trabajo administrativo

2.1.1 Información al ganadero

El procedimiento para realizar la solicitud de aprovechamiento de pastos en las Sierras de Urbasa-Andía para la campaña 2025 fue remitida, a principios de febrero, a través de carta a un total de 360 ganaderos. En ella se incluye información acerca de los pasos a seguir y las condiciones a cumplir para la introducción del ganado a las sierras. También se aporta la documentación necesaria para la tramitación.

Los requisitos que los pastores y los ganaderos deben cumplir para subir el ganado a las sierras de Urbasa y Andía son:

- ✓ Tener la condición civil foral de navarros y el ganado que suba a las Sierras debe ser de su propiedad. En el caso de ser la primera vez que solicita subir el ganado a las Sierra, se debe aportar justificantes que acrediten la condición de ser una persona de Navarra.
- ✓ Realizar la solicitud completa (*Anexo I*), junto con la fotocopia del DNI vigente, con una antelación mínima de tres semanas sobre la fecha en la que prevé subir el ganado a las Sierras; así como aceptar las condiciones del aprovechamiento de las Sierras de Urbasa-Andía establecidas por el PRUG y por los Técnicos del Servicio Forestal y Gestión Cinegética.
- ✓ Transportar el ganado una vez expedida la Guía de Transporte y notificar con al menos 3 días de antelación la entrada del ganado a las Sierras, definiendo día, hora y lugar. La guía deberá ser exclusivamente de los animales que se vayan a subir durante el periodo de validez del documento.
- ✓ Subir el ganado en buen estado sanitario y acatar la normativa sanitaria durante la estancia del ganado en las Sierras.
- ✓ A lo largo del período de aprovechamiento de los pastos en las Sierras, se notificará cualquier modificación que afecte a la explotación ganadera (titularidades, número de explotación, bajas por causas naturales o zoonosis, etc.)

El periodo autorizado para el aprovechamiento de los pastos por el ganado es el comprendido entre el 15 de abril y el 15 de diciembre, ambos inclusive.

Para la salida del ganado de la sierra es necesario notificar la fecha cumplimentando el documento definido al efecto (*Anexo II*) y sacar la correspondiente guía de bajada. Transmitir este dato es esencial para mejorar el conocimiento de la producción forrajera de los pastos.

Como medida preventiva ante posibles enfermedades contagiosas, principalmente la sarna, en ganado ovino, al igual que en años anteriores se ha enviado, a mediados de junio, una carta a los ganaderos de ovino (104) con información sobre la campaña de desparasitación, siguiendo las directrices marcadas por el P.R.U.G. del Parque Natural y teniendo en cuenta la Orden Foral 140/2021 por la que se establece un Programa Sanitario para la utilización de los pastos de Urbasa y Andía.

Estas comunicaciones han seguido las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones: papel con membrete del Parque Natural y de Gobierno de Navarra y firmadas por la jefa de la Sección de Planificación Forestal.

2.1.2 Labores realizadas por personal de Orekan

GESTION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

- Recepción, verificación y registro de las solicitudes de acceso y documentación mediante cita previa. Los periodos y horarios de recepción de las solicitudes de acceso han sido los siguientes:

En el periodo comprendido entre el 17 de febrero y 11 de abril de 9:30 a 14:00 horas:

- Martes, en la Oficina Comarcal de Ganadería de Irurtzun.
- Jueves, en la Oficina Comarcal de Ganadería de Estella.

A partir del 11 de abril las solicitudes se han recogido únicamente mediante registro presencial o digital de Gobierno de Navarra. Se ha solicitado semanalmente las instancias registradas en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

- Asesorar y tramitar solicitudes para la petición y modificación de superficie de Urbasa y Andía en las ayudas comunitarias de la P.A.C.

CONTROL Y REGISTRO DE GANADEROS

- Revisión de datos y subsanación de incidencias en coordinación con veterinarios.
- Creación del **Registro de ganaderos de Urbasa-Andía**. Se incluye los datos más relevantes procedentes de la solicitud cumplimentada por los ganaderos para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el P.R.U.G.
- Envío semanal a oficinas comarcales del listado actualizado para expedición de guías. Las solicitudes de caprino necesitan de una autorización especial del Departamento.

GESTIÓN DE AUTORIZACIONES Y TARJETAS

- Entrega de **34 tarjetas** (nuevas o por cambio de titularidad).

Estas tarjetas se entregan a los propietarios o gestores de la explotación ganadera una vez han tramitado la guía de subida, y permiten el acceso a las pistas autorizadas.

Tienen una vigencia de 5 años (2023-2027), son personales, de uso exclusivo ganadero y solo válidas para las pistas autorizadas.

- Emisión de **192 autorizaciones** anuales para ayudantes.

Se conceden a las personas incluidas como ayudantes en la solicitud de entrada de aquellas explotaciones con ≥ 10 UGM.

Este año, las autorizaciones han sido enviadas en tres tandas, entre mediados de abril y junio.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

- Comunicación fluida con la Sección de Ayudas a la Renta sobre las ayudas de la PAC.
- Información semanal al Guarderío sobre subidas de ganado e incidencias.
- Reuniones semanales (abril-junio) para coordinar controles de entrada.
- Comunicación fluida y reuniones periódicas con integrantes de la Junta de Pastos de Urbasa-Andía y con el técnico de Gobierno de Navarra.

GESTIÓN OPERATIVA

- Recogida y entrega semanal de crotales para ganado caballar y caprino.
- Recepción de avisos y consultas telefónicas.
- Tramitación de solicitudes de estancia y tránsito de caballos de montura.
- Gestión de **89 avisos de uso de mangas** ganaderas. Las más utilizadas siguen siendo Sosa y Mendinagusi. Este tipo de infraestructura es utilizada principalmente para el manejo de ganado mayor y más en concreto de caballar.

INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

- Revisión anual de abrevaderos, balsas y mangas; actualización de inventario.
- Notificación y reparación de incidencias. Las incidencias encontradas han sido notificadas al personal de mantenimiento y al Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. En los casos que ha sido posible se ha realizado el arreglo (cambio de boyas, arreglo de tramos de cierre rotos, cierre de pequeñas simas...) por parte del personal del Parque.
- Supervisión de tratamientos antiparasitarios ovinos y control documental. Se ha organizado y supervisado los tratamientos realizados al ganado ovino mediante los sistemas de ducha y baño, coordinando el trabajo del personal y ganaderos y gestionando el material y residuo.

ARCHIVO Y PLANIFICACIÓN

- Archivo ordenado en Casa Forestal de Urbasa.
- Propuesta de actuaciones ganaderas para la campaña 2026.
- Reuniones periódicas con Guarderío y Departamento para coordinación.

2.1.3 Registro de ganado

Como en campañas anteriores, se ha llevado a cabo la actualización del registro de ganaderos y ganado que han utilizado los pastos del Parque Natural de Urbasa y Andía.

En total se ha registrado **34.805 cabezas de ganado** (13.155 U.G.M) pertenecientes a **339 explotaciones ganaderas**. Se distribuyen de la siguiente manera:

5.097 cabezas de ganado caballar (198 explotaciones)

4.237 cabezas de ganado vacuno (101 explotaciones)

24.633 cabezas de ganado ovino (92 explotaciones)

18.627 cabezas de raza latxa (89 explotaciones)

6.006 cabezas de raza rasa (3 explotaciones)

838 cabezas de ganado caprino (21 explotaciones)

Además, se han instalado **540 colmenas pertenecientes a 5 apicultores**, lo que supone un incremento de un 7% respecto al año pasado. En Andía se han colocado prácticamente la totalidad, 531 colmenas. La preferencia por la sierra de Andía se debe a la mayor presencia de brezales en dicha sierra. La ubicación de las colmenas en ambas sierras se presenta en el siguiente cuadro.

| Nº COLMENAS | PARAJE | COORDENADAS | |
|-------------|-------------------------|-------------|---------|
| | | X | Y |
| 2 | HAYA LA VIRGEN (URBASA) | 568458 | 4741771 |
| 7 | BAIZA (URBASA) | 573724 | 4747322 |
| 87 | LEZIZA (ANDIA) | 587655 | 4746839 |
| 72 | ZABORRATE (ANDIA) | 581855 | 4742411 |
| 88 | POCAPENA (ANDIA) | 583660 | 4742645 |
| 75 | IKOMAR CANTERA (ANDIA) | 584048 | 474349 |
| 82 | INGIRIKO BIDEA (ANDIA) | 584368 | 4743579 |
| 22 | SANTA QUITERIA (ANDIA) | 586442 | 4744915 |
| 75 | FUENTEFRIA (ANDIA) | 586986 | 4746835 |
| 30 | PEÑABLANCA (ANDIA) | 586886 | 4746666 |

La colocación de colmenas en la sierra debe de cumplir, al igual que el resto de explotaciones ganaderas, con la normativa del Parque. Se colocan en zonas acotadas y con carteles informativos indicando la presencia de abejas en las inmediaciones.

La comparativa entre los datos obtenidos durante la campaña 2025 y 2024 se muestra en la siguiente tabla.

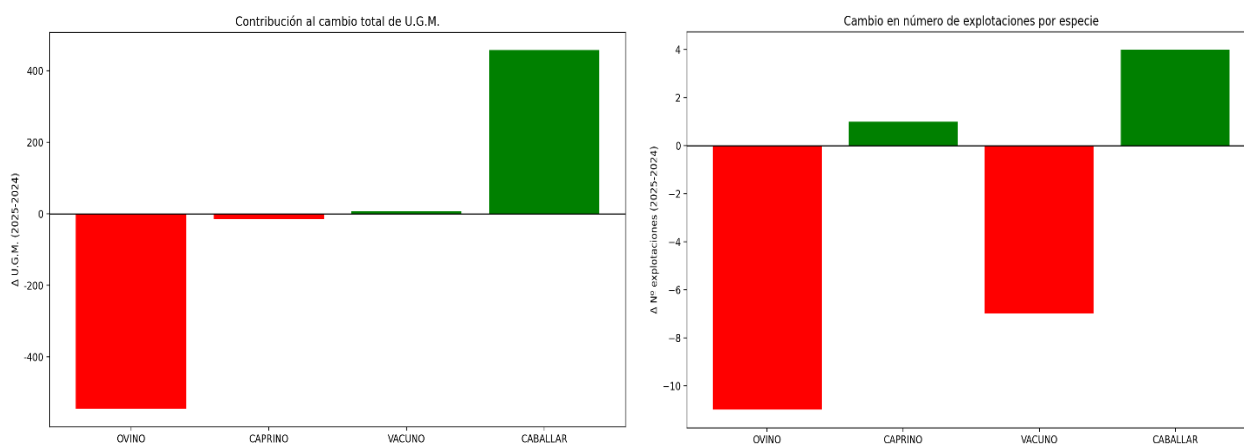
| | 2024 | | | 2025 | | | DIF. U.G.M. | DIF. CAB. |
|--------------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|------------|--------------|------------|
| | Nº CAB. | U.G.M. | Nº EXPL. | Nº CAB. | U.G.M. | Nº EXPL. | | |
| OVINO | 28.264 | 4.240 | 103 | 24.633 | 3.695 | 92 | -12% | -13% |
| CAPRINO | 933 | 140 | 20 | 838 | 126 | 21 | -10% | -10% |
| VACUNO | 4.229 | 4.229 | 108 | 4.237 | 4.237 | 101 | 0,2% | 0,2% |
| CABALLAR | 4.639 | 4.639 | 194 | 5.097 | 5.097 | 198 | 9% | 9% |
| TOTAL | 38.065 | 13.248 | 338 | 34.805 | 13.155 | 339 | -0,7% | -9% |

El crecimiento en caballar compensa la caída de ovino. Vacuno se mantiene estable y caprino disminuye respecto el año pasado.

En cuanto a la relación de número de cabezas por explotación mejora en explotaciones de vacuno y caballar, ligero descenso en ovino y más acusado en caprino.

La caída del total de cabezas (-8,6%) se explica casi íntegramente por el ovino (-3.631) con menor contribución de caprino (-95). El descenso en ovino se explica por la ausencia este año de un rebaño de gran tamaño de raza rasa navarra que habitualmente hacía transhumancia de las Bardenas a la sierra de Andía.

En los gráficos siguientes se muestra la contribución de cada especie al cambio total de U.G.M. y el cambio en número de explotaciones por especie de 2024 a 2025.



El crecimiento de caballar (+458) y la estabilidad de vacuno (+8) amortiguan el descenso en U.G.M. (sólo -0,7%).

El número total de explotaciones solo ha aumentado en 1 respecto al año anterior. Aunque han disminuido las explotaciones de ovino y vacuno, el crecimiento en caballar y caprino compensa estas bajadas.

En la campaña 2025 se han incorporado 31 explotaciones nuevas. Sin embargo, 30 explotaciones presentes en 2024 no han vuelto a hacerlo este año, por lo que el crecimiento final es muy limitado.

2.1.3.1. Distribución del ganado

El número de cabezas de ganado y de U.G.M. (unidades de ganado mayor) presentes en cada una de las sierras se presenta en el siguiente cuadro.

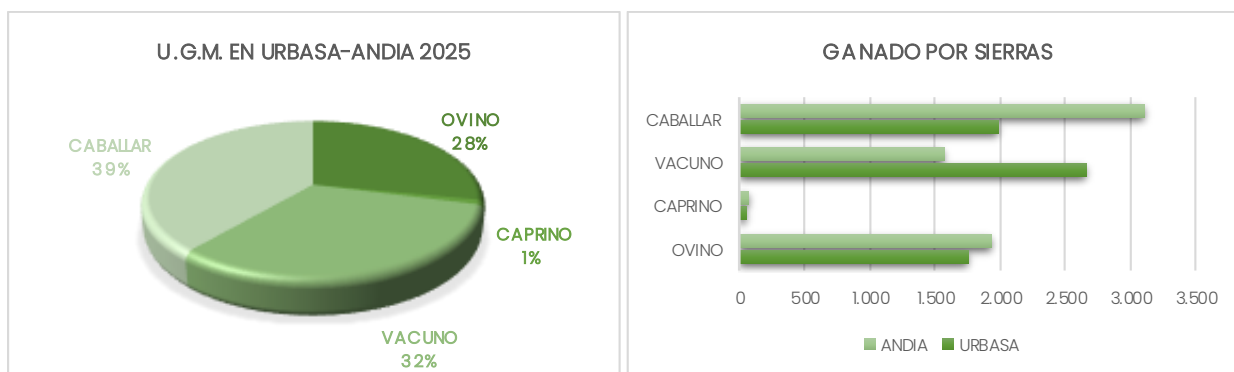
| | URBASA | | | ANDIA | | | P.N. URBASA-ANDIA | | |
|--------------|---------------|--------------|------------|---------------|--------------|------------|-------------------|---------------|------------|
| | Nº CAB. | U.G.M. | Nº EXPL. | Nº CAB. | U.G.M. | Nº EXPL. | Nº CAB. | U.G.M. | Nº EXPL. |
| OVINO | 11.711 | 1.757 | 62 | 12.922 | 1.938 | 30 | 24.633 | 3.695 | 92 |
| CAPRINO | 353 | 53 | 15 | 485 | 73 | 6 | 838 | 126 | 21 |
| VACUNO | 2.664 | 2.664 | 65 | 1.573 | 1.573 | 37 | 4.237 | 4.237 | 101 |
| CABALLAR | 1.986 | 1.986 | 99 | 3.111 | 3.111 | 103 | 5.097 | 5.097 | 198 |
| TOTAL | 16.714 | 6.460 | 205 | 18.091 | 6.695 | 151 | 34.805 | 13.155 | 339 |

Durante la presente campaña en la sierra de Andía la carga ganadera ha sido superior con 1.377 cabezas más que en Urbasa. Si tenemos en cuenta el número de Unidades de Ganado Mayor la diferencia no es tan destacada.

En general, tanto el ganado caprino como el caballar muestran preferencia por los pastos de la sierra de Andía mientras que el ganado vacuno por los de la sierra de Urbasa. El ganado ovino se reparte entre ambas sierras con una ligera predominancia en la sierra de Andía.

En cuanto a número de explotaciones es superior en Urbasa, pero se trata de explotaciones de menor tamaño que en Andía principalmente en ganado ovino, caprino y caballar.

La distribución del tipo de ganado que utiliza las sierras se muestra en las siguientes gráficas.



La distribución del ganado en el Parque Natural por especies, muestra un ligero predominio de ganado equino (39%) frente a vacuno y ovino, cada uno de ellos en torno al 30% de representación. La presencia de ganado caprino es mínima.

La distribución del ganado, en U.G.M., por parajes en la **sierra de Urbasa** se presenta en la siguiente tabla.

| PARAJE | CABALLAR | CAPRINO | OVINO LACHO | OVINO RASO | VACUNO | TOTALES |
|-------------------------|-------------|-----------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Bioiza-Ordoz | 82 | | 62 | | 107 | 251 |
| Marmol-Urdiain | 43 | 2 | 35 | | 33 | 113 |
| Santa Marina-San Adrian | 123 | 32 | 334 | | 222 | 711 |
| Zalbide | 242 | 16 | 354 | | 432 | 1044 |
| Kataliturri-Lezamen | 264 | | 183 | 1 | 203 | 651 |
| Udau-Eskiza | 32 | 3 | 63 | | 173 | 271 |
| Bardoiza-Urguntza | 98 | | 137 | | 406 | 641 |
| Raso | 1102 | | 588 | | 1088 | 2778 |
| TOTALES | 1986 | 53 | 1756 | 1 | 2664 | 6460 |

La mayor concentración de ganado se presenta en el Raso de Urbasa, con un 43% del total de las U.G.M. de Urbasa. Esto se debe a que se trata de un área de pastizal, el mayor de dicha sierra, llano y con varios puntos de agua. En ésta zona se encuentra principalmente ganado vacuno y caballo, aunque también hay que destacar la presencia de importantes rebaños.

El rincón de Zalbide es la siguiente zona en cuanto a carga ganadera con un 16%, compuesta principalmente por ganado ovino y vacuno, procedente principalmente de Lezaún y valle de Yerri.

El ganado caprino en la sierra de Urbasa se distribuye principalmente entre la zona de Zalbide y Santa Marina-San Adrián.

La zona que menos carga ganadera soporta es el área comprendida entre el paraje del Marmol y las majadas de Urdiain.

La distribución del ganado, en U.G.M., por parajes en la **sierra de Andia** se presenta en la siguiente tabla.

| PARAJE | CABALLAR | CAPRINO | OVINO LACHO | OVINO RASO | VACUNO | TOTALES |
|------------------|-------------|-----------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Sarasa | 319 | 0 | 245 | 240 | 26 | 830 |
| La Duquesa | 699 | 29 | 264 | 420 | 691 | 2103 |
| Sosa | 931 | 10 | 319 | 0 | 189 | 1449 |
| Ikomar-Arguiñano | 861 | 0 | 71 | 240 | 184 | 1356 |
| Los Mangones | 287 | 0 | 57 | 0 | 177 | 521 |
| Trinidad | 14 | 34 | 82 | 0 | 306 | 436 |
| TOTALES | 3111 | 73 | 1038 | 900 | 1573 | 6695 |

El 73% del ganado en la sierra de Andía se concentra en dos zonas, en “La Duquesa” entre los parajes de Fuentefría y San Donato y en “Sosa” e “Ikomar-Arguiñano”. En ambas zonas hay una importante presencia de ganado caballar y vacuno. También cabe destacar la presencia de grandes rebaños de oveja rasa.

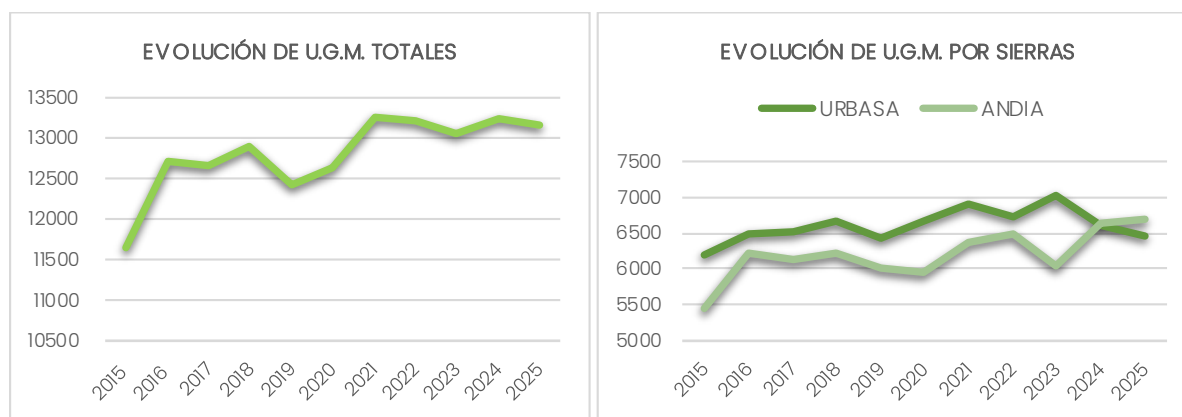
El ganado caprino en la sierra de Andía se encuentra distribuido en la zona de la Trinidad, con ganado de Iturgoyen y Lezáun principalmente, y en la zona de “La Duquesa”, con ganado que procede del valle de Olo.

Los pastos de la zona de la Trinidad de Iturgoyen son los que menos carga ganadera tienen.

Los mapas con la situación de los parajes y la distribución de la carga ganadera en la sierra de Urbasa y Andía se encuentran recogidos en el *Anexo III*.

2.1.3.2. Evolución y procedencia del ganado

La evolución del número de U.G.M. totales y por sierras en los últimos diez años se presenta en las siguientes gráficas.



La evolución de ganado en el Parque Natural en los últimos diez años ha ido, en general, al alza.

La sierra de Urbasa mantiene valores más altos y estables durante todo el periodo, con un crecimiento moderado hasta 2023 y ligero descenso final. Mientras que Andía comienza con valores más bajos, con una evolución más variable, pero con fuerte aumento en los últimos años. En 2025 alcanza niveles similares a Urbasa.

La procedencia del ganado y de las explotaciones que han utilizado el Parque Natural durante el año 2025 se muestra en la siguiente tabla.

| | URBASA | | ANDIA | | P.N.URBASA-ANDIA | |
|----------------|--------------|------------|-------------|------------|------------------|------------|
| | U.G.M. | Nº EXPL. | U.G.M. | Nº EXPL. | U.G.M. | Nº EXPL. |
| AMÉSCOA | 1.212 | 27 | 0 | 0 | 1.212 | 27 |
| ZONA MEDIA | 1.276 | 36 | 776 | 10 | 2.052 | 46 |
| SAKANA | 2.164 | 97 | 1.577 | 41 | 3.741 | 132 |
| V. CANTABRICOS | 314 | 12 | 1.062 | 25 | 1.376 | 36 |
| V. ORIENTALES | 1.494 | 33 | 3.280 | 75 | 4.774 | 98 |
| RIBERA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 6.460 | 205 | 6695 | 151 | 13.155 | 339 |

(1) Zona Media: comarca de Pamplona, resto no incluidos en las demás categorías

(2) Valles Cantábricos: valles de Araitz, Ulzama, Basaburuva, Bidasoa...

(3) Valles Orientales: valles de Olo, Goñi, Yerri...

En el Parque Natural el 65% del ganado y el 68% de las explotaciones proceden de los valles orientales y del valle de la Sakana. Valles Orientales concentran el mayor volumen total de UGM.

Sakana destaca especialmente en el ámbito de Urbasa, donde apenas hay presencia de ganado procedente de los valles cantábricos.

En la sierra de Andia casi la mitad del ganado y de las explotaciones vienen de los valles Orientales (Lezáun, Guesalaz y valles de Olo y Goñi), aunque también es importante la presencia de ganado de la Sakana y de los valles Cantábricos (Araiz).

Durante el presente año no se ha producido trashumancia de ganado ovino raso desde las Bardenas hacia la Sierra de Andia.

La procedencia de los diferentes tipos de ganado presentes en el Parque Natural y su evolución en los últimos años son las siguientes:

Ganado caballar:

La procedencia del ganado caballar presente en las diferentes sierras y la comparativa con el año pasado, en número de cabezas, se muestra en la siguiente tabla.

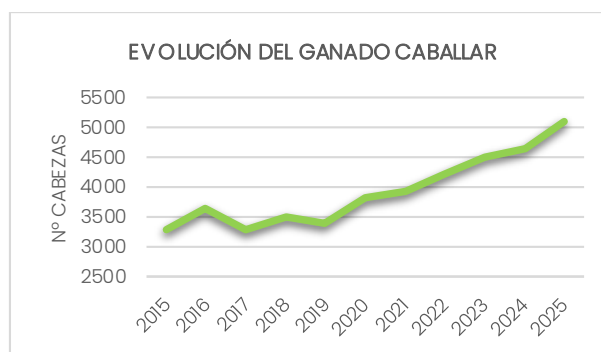
| | URBASA | | ANDIA | | P.N.URBASA-ANDIA | | |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|-------------|-----------|
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | DIF. |
| AMESCOA | 352 | 382 | 0 | 0 | 352 | 382 | 8% |
| ZONA MEDIA | 366 | 492 | 255 | 227 | 621 | 719 | 14% |
| SAKANA | 630 | 607 | 600 | 709 | 1230 | 1316 | 7% |
| V. CANTABRICOS | 272 | 210 | 478 | 501 | 750 | 711 | -5% |
| V. ORIENTALES | 367 | 295 | 1319 | 1674 | 1686 | 1969 | 14% |
| RIBERA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTALES | 1987 | 1986 | 2652 | 3111 | 4639 | 5097 | 9% |

La presencia de ganado caballar en el Parque Natural ha experimentado un incremento del 9% respecto al año pasado, debido principalmente al aumento de ganado procedente de la Zona Media (comarca de Pamplona, Tierra Estella...) en la sierra de Urbasa y de los valles orientales (Yerri, Guesalaz, Lezaún...) principalmente en la sierra de Andía.

El ganado equino procedente de los valles cantábricos (Ulzama, Basaburua...) ha disminuido respecto al año pasado, debido a la menor presencia en la sierra de Urbasa.

En general, el ganado equino sigue mostrando preferencia por los pastos de la sierra de Andía aumentando su presencia respecto al año pasado. En Urbasa se mantiene estable.

La evolución del ganado caballar en los últimos 10 años se muestra en la siguiente gráfica.



La presencia de ganado equino en el Parque Natural presenta una clara tendencia al alza principalmente en los últimos 6 años. En 10 años ha habido un incremento de un 55%.

Ganado vacuno:

La procedencia del ganado vacuno presente en las diferentes sierras y la comparativa con el año pasado, en número de cabezas, se muestra en la siguiente tabla.

| | URBASA | | ANDIA | | P.N.URBASA-ANDIA | | |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|-------------|-----------|
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | DIF. |
| AMÉSCOA | 261 | 249 | 0 | 0 | 261 | 249 | -5% |
| ZONA MEDIA | 693 | 702 | 118 | 69 | 811 | 771 | -5% |
| SAKANA | 632 | 588 | 98 | 109 | 730 | 697 | -4% |
| V. CANTABRICOS | 120 | 104 | 30 | 31 | 150 | 135 | -10% |
| V. ORIENTALES | 956 | 1021 | 1321 | 1364 | 2277 | 2385 | 5% |
| RIBERA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTALES | 2662 | 2664 | 1567 | 1573 | 4229 | 4237 | 0% |

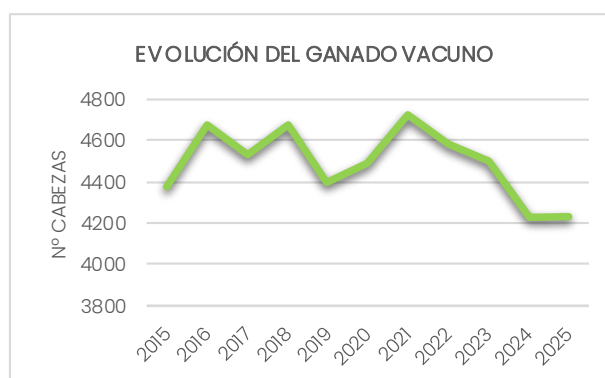
El ganado vacuno permanece estable respecto al año pasado. Más de la mitad del ganado vacuno presente en el Parque procede de los valles orientales (Yerri, Guesalaz, Lezáun, Olló...).

El descenso de ganado de la zona Media (sobre todo en Andia) y de Sakana (en Urbasa) explican la caída en varias zonas, compensada por el incremento de los valles orientales.

En Urbasa se mantiene el número de cabezas de vacuno y en Andia se produce un ligero incremento.

Los ganaderos de vacuno, en su mayoría, muestran clara preferencia por los pastos de la sierra de Urbasa salvo los de los Valles Orientales (Lezáun y valle de Olló y Goñi) que mayoritariamente acceden a los pastos de la sierra de Andía.

La evolución del ganado vacuno en los últimos 10 años se muestra en la siguiente gráfica.



La presencia de ganado vacuno en el Parque durante estos últimos 10 años ha experimentado varios altibajos destacando la tendencia a la baja de los últimos 5 años.

Ganado ovino:

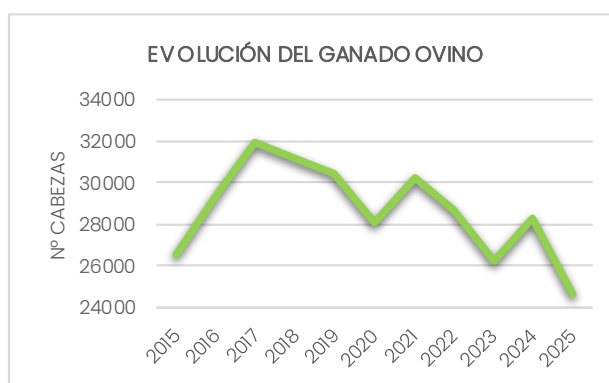
La procedencia del ganado ovino presente en las diferentes sierras y la comparativa con el año pasado, en número de cabezas, se muestra en la siguiente tabla.

| | URBASA | | ANDIA | | P.N.URBASA-ANDIA | | |
|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------|--------------|-------------|
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | DIF. |
| AMÉSCOA | 4329 | 3870 | 0 | 0 | 4329 | 3870 | -11% |
| ZONA MEDIA | 580 | 550 | 2563 | 3200 | 3143 | 3750 | 16% |
| SAKANA | 6606 | 6224 | 5637 | 5014 | 12243 | 11238 | -8% |
| V. CANTABRICOS | 216 | 0 | 3492 | 3517 | 3708 | 3517 | -5% |
| V. ORIENTALES | 1087 | 1067 | 1354 | 1191 | 2441 | 2258 | -7% |
| RIBERA | 0 | 0 | 2400 | 0 | 2400 | 0 | -100% |
| TOTALES | 12818 | 11711 | 15446 | 12922 | 28264 | 24633 | -13% |

Se ha producido un descenso importante en el número de cabezas de ganado ovino, principalmente en la sierra de Andia y debido en parte a la ausencia, éste año, de un rebaño de gran tamaño que en años anteriores hacía trashumancia de las Bardenas a la sierra.

En general, hay una mayor presencia de ganado ovino en la sierra de Andia procedente en su mayoría de la Sakana y de los valles Cantábricos (Araiz). Los pastizales de la sierra de Urbasa son aprovechados principalmente por rebaños procedentes de la Sakana y del valle de Améscoa.

La evolución del ganado ovino en los últimos 10 años se muestra en la siguiente gráfica.



La presencia de ganado ovino en las sierras fue en aumento hasta llegar a las 32.000 cabezas en el año 2017, a partir de ese momento comenzó un descenso hasta llegar a alcanzar el mínimo éste año con 24.633 cabezas.

Ganado caprino:

La procedencia del ganado caprino presente en las diferentes sierras y la comparativa con el año pasado, en número de cabezas, se muestra en la siguiente tabla.

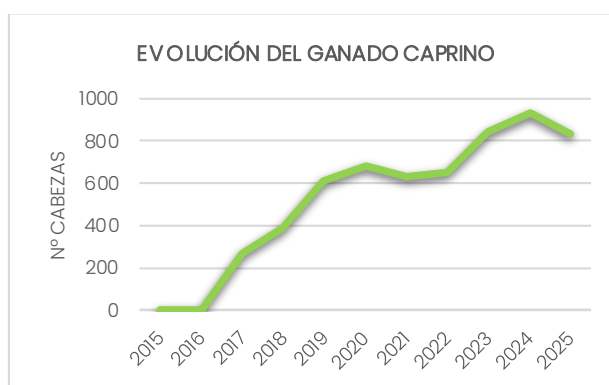
| | URBASA | | ANDÍA | | P.N.URBASA-ANDÍA | | |
|----------------|------------|------------|------------|------------|------------------|------------|-------------|
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | DIF. |
| AMESCOA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| ZONA MEDIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| SAKANA | 166 | 233 | 71 | 49 | 237 | 282 | 16% |
| V. CANTABRICOS | 0 | 0 | 8 | 15 | 8 | 15 | 47% |
| V. ORIENTALES | 125 | 120 | 563 | 421 | 688 | 541 | -21% |
| RIBERA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTALES | 291 | 353 | 642 | 485 | 933 | 838 | -10% |

Este año se ha producido un descenso del 10% en la presencia de ganado caprino en el Parque Natural debido principalmente a la ausencia en la sierra de Andía de algunos rebaños de los valles orientales (Guesalaz).

Mientras que en la sierra de Urbasa el ganado caprino ha aumentado respecto al año pasado, en la sierra de Andía ha disminuido.

La presencia de ganado caprino procede en primer lugar de los valles orientales (Guesalz y Olo), del valle de la Sakana y en último lugar de los valles cantábricos (Araiz), con unas pocas cabras como guías de un rebaño.

La evolución del ganado caprino en los últimos 10 años se muestra en la siguiente gráfica.



La presencia de rebaños de ganado caprino en las sierras comenzó a autorizarse a partir del año 2017. Para la introducción de ganado caprino al Parque Natural es necesaria una autorización específica por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en la cual se detallan los requisitos a cumplir. Ante la constancia de denuncia en la Sección de Planificación Forestal sobre la existencia de ganado cabrío en los cortados de la sierra de Beriain/Satrustegui que podrían ser focos de infección de tuberculosis, se ha advertido a los ganaderos autorizados de su presencia ya que podrían entrar en contacto con su ganado.

En los primeros 7 años que se ha autorizado la entrada de ganado caprino en el Parque Natural la tendencia ha sido claramente al alza, pero en este último año se ha producido un descenso del 10% debido a la ausencia de algunos rebaños del valle de Guesalaz en la sierra de Andia.

2.1.3.3. *Estancia del ganado en la sierra*

Para calcular con precisión la estancia del ganado en los pastizales de Urbasa y Andia es imprescindible disponer tanto de la fecha de entrada como de la fecha de salida de los animales.

En el momento de la salida, los propietarios deben cumplimentar un documento (*Anexo II*) y entregarlo a los Guardas de Medio Ambiente y/o a la Técnica de Orekan, además de tramitar la correspondiente guía de traslado.

La transmisión de esta información es esencial para mejorar el conocimiento sobre la producción forrajera de los pastos y así poder optimizar su gestión.

Los datos recopilados relativos a las guías de regreso de pastos son los siguientes:

En total se han emitido 393 guías de salida de los pastos de Urbasa-Andia, correspondientes a **304** explotaciones ganaderas. De las 35 explotaciones que no han tramitado la guía, todas han entregado la comunicación de salida.

- ☒ **Vacuno:** Se han emitido guías para 3.744 cabezas, lo que representa el 88% del total del vacuno presente en la sierra. Aproximadamente la mitad salió entre julio y septiembre, mientras que el resto permaneció en la sierra hasta otoño.
- ☒ **Equino:** Han declarado su salida 4.308 cabezas, equivalentes al 84% del total. De ellas, un 77% abandonó la sierra entre octubre y diciembre.

- ☒ **Ovino:** Se han emitido guías para 21.764 ovejas, lo que supone el 88% del total del ovino en la campaña. Este año, la mayor parte del ganado ovino finalizó su estancia en la sierra entre mediados de octubre y diciembre.
- ☒ **Caprino:** Han emitido guía 669 cabezas, pertenecientes a 12 explotaciones. Esto representa un 80% del total del caprino. La salida se produjo a partir de mediados de noviembre.

Durante la campaña se han entregado al personal del Parque un total de **352 comunicaciones de salida de ganado**, distribuidas por especie de la siguiente manera:

- ☒ 3.909 cabezas de caballar (77% del total) 177 notificaciones.
- ☒ 3.095 cabezas de vacuno (73% del total) 87 notificaciones.
- ☒ 17.680 cabezas de ovino (72% del total) 73 notificaciones.
- ☒ 552 cabezas de caprino (66% del total) 15 notificaciones.

Los periodos de estancia de aprovechamiento pascícola del ganado que ha sido notificada tanto la fecha de entrada como de salida, se presenta en el siguiente cuadro.

| MESES DE ESTANCIA | CABALLAR | CAPRINO | OVINO LACHO | OVINO RASO | VACUNO | Nº CAB TOTALES |
|-------------------|----------|---------|-------------|------------|--------|----------------|
| 1 | | | 716 | 3200 | 40 | 3956 |
| 2 | 231 | | 1205 | | 144 | 1580 |
| 3 | 608 | 2 | 3260 | | 701 | 4571 |
| 4 | 686 | 138 | 1928 | | 518 | 3270 |
| 5 | 569 | 343 | 3352 | | 822 | 5086 |
| 6 | 950 | 180 | 3388 | 1306 | 632 | 6456 |
| 7 | 1395 | 97 | 2149 | 1500 | 816 | 5957 |
| 8 | 368 | | 1057 | | 340 | 1765 |
| 12 | 27 | | 1203 | | | 1230 |

Los datos analizados proceden de las notificaciones oficiales de cada explotación ganadera, considerando para cada una la primera fecha de entrada y la última fecha de salida.

Cuatro ganaderos residentes en Urbasa mantienen su ganado en la sierra durante los 12 meses del año, constituyendo situaciones excepcionales en el marco de la gestión del Parque. La mayor parte del ganado permanece en la sierra entre 5 y 7 meses.

La siguiente clasificación agrupa los datos por intervalos temporales y resume la carga ganadera siguiendo las equivalencias en Unidades de Ganado Mayor (UGM):

| ESTANCIA | CABALLAR | CAPRINO | OVINO | VACUNO | U.G.M. TOTALES |
|-----------|----------|---------|-------|--------|----------------|
| <3 meses | 231 | 0 | 768 | 184 | 1.183 |
| 3-5 meses | 1.863 | 72 | 1.281 | 2.041 | 5.257 |
| >5 meses | 2.740 | 42 | 1.590 | 1.788 | 6.160 |

Solo el 9% del ganado con salida notificada permanece menos de 3 meses en los pastizales. El 91% restante realiza estancias medias o largas, aproximadamente la mitad entre 3 y 5 meses y la otra mitad más de 5 meses.

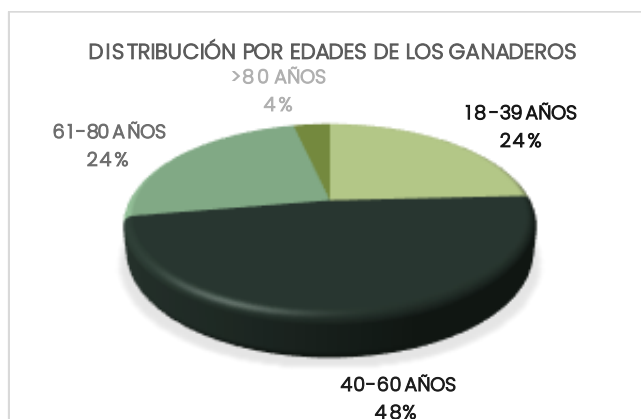
Caballar y ovino presentan mayor tendencia a estancias prolongadas (>5 meses), coherente con su manejo habitual en extensivo, mientras que vacuno y caprino su permanencia se concentra en el intervalo de 3 a 5 meses, por el tipo de gestión de éste tipo de ganado.

2.1.4. Tipología de las explotaciones ganaderas

Según el Decreto Foral 162/2000, de 17 de abril, por el que se establecen ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias y a la primera instalación de jóvenes agricultores y agricultoras se define "Agricultor/a joven", la persona física que en el momento de solicitar la ayuda tenga, al menos, dieciocho años de edad y no haya cumplido los cuarenta y ejerza o pretenda ejercer la actividad agraria.

En el Parque Natural de las 343 explotaciones ganaderas (incluidas las 4 explotaciones apícolas) en 83 el titular tiene entre 18 y 39 años, es decir únicamente el **24% son jóvenes agricultores/as**.

En el gráfico siguiente se representa el rango de edades de los titulares de las explotaciones que acceden con su ganado a la sierra.



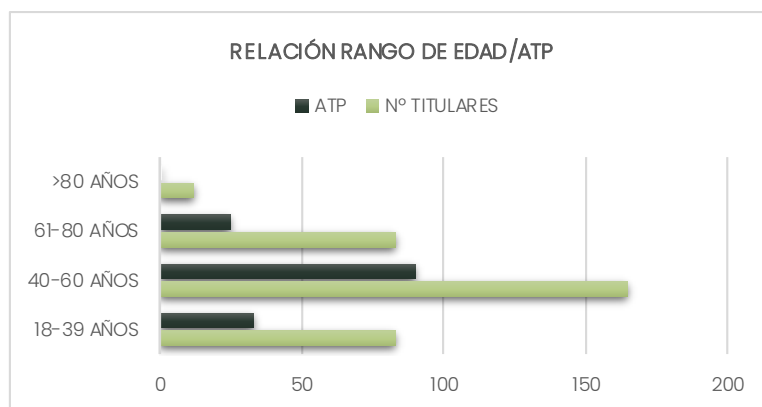
En estos momentos casi la mitad de los ganaderos/as que acceden a la sierra se encuentran en la franja de edad de 40 a 60 años, siendo la media de edad de **52 años**. El de menor edad tiene 19 años y las mayores 94 años.

La identificación de las explotaciones como prioritarias o no ante ayudas públicas se basa en las siguientes definiciones según el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN): Agricultor a título principal (ATP), persona física titular o cotitular de explotación que cotiza la Seguridad Social Agraria y cuyos ingresos agrarios son superiores al 50% de sus ingresos totales y que, además, son superiores al 15% de la Renta de Referencia.

Explotación Prioritaria: es la explotación cuyo titular es ATP, si es persona física, y si es persona jurídica tiene el número de socios ATP mayor que el 50% del total de socios (además de otros condicionantes para las personas jurídicas que especifica el DFL 150/2002), tiene al menos una UTA y genera una Renta Unitaria superior al 35% de la Renta de Referencia.

En el Parque Natural actualmente un total de **148 explotaciones son prioritarias (43%)**, de ellas 105 son titulares ATPs y 43 son sociedades prioritarias. Cabe destacar que **de las 55 sociedades que acceden a pastos un 78% son prioritarias**.

La relación entre los rangos de edad y las explotaciones prioritarias o ATPs se muestra en la siguiente gráfica.



De los ganaderos con rango de edad entre 18 y 39 años, considerados como "jóvenes ganaderos", un 40% son ATP o pertenecen a una explotación prioritaria. En el rango entre 40 y 60 años el porcentaje de prioritarios es del 55%.

2.2. Trabajo de campo

2.2.1. Control de la subida de ganado

Las subidas de ganado al Parque Natural de Urbasa y Andía comienzan el 15 de abril. Durante el periodo comprendido entre el **15 de diciembre y el 15 de abril**, el ganado debe permanecer fuera del ámbito de las Sierras de Urbasa y Andía.

Como excepción, existen **cuatro explotaciones con la consideración de residentes**, a las cuales se les autoriza el pastoreo durante el periodo invernal mediante la delimitación de áreas concretas, en las que el ganado debe permanecer debidamente controlado.

Durante este periodo de descanso de los pastos, se realizan controles en campo con el objetivo de evitar la presencia de ganado en la Sierra, prestando especial atención a los días posteriores al cierre del acceso y, en primavera, antes del inicio de la campaña de pastoreo.

Una vez que el ganado accede a las Sierras y tras la notificación previa del ganadero a la Administración del Parque, se procede al **control de determinadas explotaciones**, bien en los puntos de acceso o bien ya en el interior de la Sierra. En todos los casos, los ganaderos deben portar la guía de transporte, y se cumplimenta una ficha de control en formato digital dentro de la base de datos Epicollet, donde se recoge la información necesaria relativa al estado del ganado y de la explotación.

El control en campo de la subida del ganado al Parque Natural de Urbasa y Andía se ha desarrollado desde mediados de abril hasta finales de junio, contando con la participación de personal del Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte y de la persona responsable de la gestión ganadera de Orekan.

Los controles se han organizado de forma semanal, estableciendo prioridades en función de la incorporación de nuevas explotaciones y de las incidencias detectadas en campañas anteriores. Se han realizado varios días a la semana, incluyendo días festivos y en horarios flexibles, con el fin de garantizar una adecuada supervisión del cumplimiento de la normativa.

Durante la campaña se han llevado a cabo dos tipos de actuaciones de vigilancia: **controles e inspecciones**.

La diferencia entre ambas actuaciones radica en el nivel de detalle y exhaustividad de la comprobación realizada. Mientras que en los controles se efectúa una verificación general de la presencia y situación del ganado, las inspecciones implican una toma de datos más completa y una observación detallada de la explotación y de los animales.



Inspección a ganado equino en manga Mendinagusi



Entrada de ganado ovino por portillo de Lizarraga

Las **inspecciones** se realizan mayoritariamente en mangas de manejo de ganado, lo que permite llevar a cabo una comprobación individualizada de los animales. En este contexto, se procede a la lectura y verificación de la correcta identificación de todos los animales de la explotación, mediante la comprobación del microchip o de los crotales, conforme a la normativa vigente en materia de identificación animal.

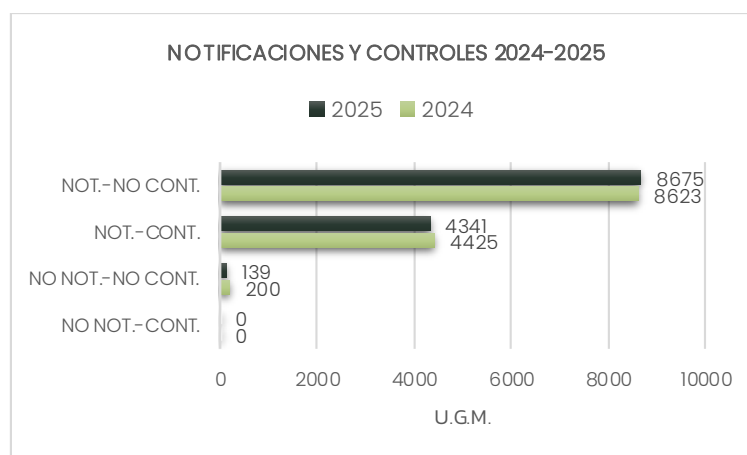
La mayor parte de las entradas de ganado al Parque Natural de Urbasa y Andía se produjeron, como es habitual, entre mediados de abril y finales de mayo.

La primavera en la Sierra se caracterizó por un régimen lluvioso, acompañado de temperaturas templadas, lo que favoreció el desarrollo inicial de los pastos. Durante el periodo estival se registraron episodios alternos de lluvia, si bien, en términos generales, el verano puede calificarse como seco y prolongado, extendiéndose hasta mediados de octubre.

Como consecuencia de estas condiciones de sequía estival, se produjo un adelanto en la salida del ganado vacuno, al tratarse de un tipo de ganado más sensible a la escasez de pasto y a las condiciones secas prolongadas.

A partir del mes de noviembre, los pastos de la Sierra experimentaron una recuperación significativa, lo que permitió prolongar la permanencia en los pastos del Parque Natural, principalmente, de ganado equino y ovino, hasta fechas más avanzadas de lo habitual.

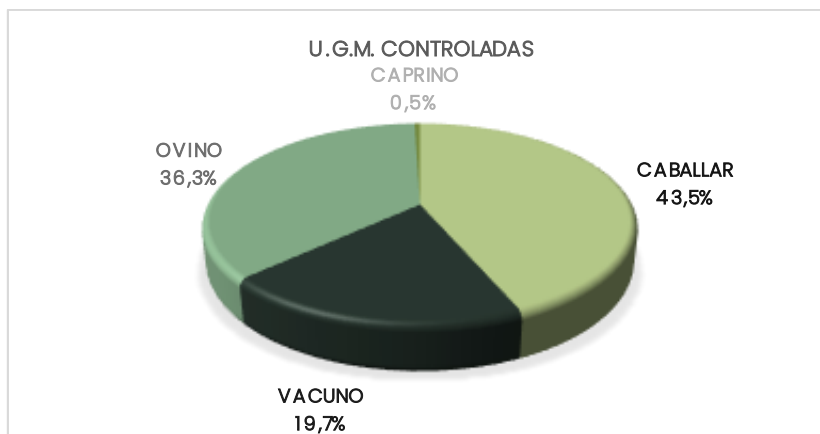
La relación de notificaciones y controles de U.G.M. realizadas en 2024 y 2025 se muestran en el siguiente gráfico.



En la campaña 2025 se **ha notificado** la subida de 13.016 U.G.M. lo que supone un **99%** del total, porcentaje muy similar al obtenido el año pasado. De éstas notificaciones a un 33% se pudo realizar el control en campo.

En cuanto a los **controles** totales realizados en campo, fueron 198 salidas en las que se controlaron 4.341 U.G.M. (13.391 cabezas) pertenecientes a 186 explotaciones, lo que supone un **33%** del total de U.G.M. que accedieron a pastos.

Los porcentajes de U.G.M. controladas de los diferentes tipos de ganado se representan en la siguiente gráfica.



Durante la campaña de subida de 2025 ha predominado el seguimiento al ganado caballar y ovino, la recuperación de pastos en otoño y la prolongación de estancia de estos dos tipos de ganado elevan su exposición a controles por tiempo y presencia en la Sierra.

El número de cabezas que han sido controladas en campo se distribuye de la siguiente forma:

- ☒ En ganado caballar: 1.888 cabezas de 115 explotaciones (37% del total de caballar).
- ☒ En ganado vacuno: 856 cabezas de 42 explotaciones (20% del total de vacuno).
- ☒ En ganado ovino: 10.505 cabezas de 38 explotaciones (43% del total de ovino).
- ☒ En ganado caprino: 142 cabezas de 3 explotaciones (17% del total de caprino).

Los controles fueron realizados entre personal de Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte y la persona encargada de la gestión ganadera de Orekan. En el siguiente cuadro se muestran los datos.

| INSPECTOR | Nº CABEZAS | U.G.M. | CONTROLES | CONTROL ENTRADA | CONTROL POSTERIORI |
|-----------|------------|--------|-----------|-----------------|--------------------|
| GUARDERÍO | 6.566 | 2.698 | 114 | 114 | 0 |
| OREKAN | 6.825 | 1.796 | 84 | 55 | 29 |

En el transcurso de los controles realizados durante la campaña, se han detectado incidencias de carácter menor, que han sido subsanadas in situ o a posteriori por las personas responsables de las explotaciones. Entre las incidencias más habituales se encuentran las siguientes:

- ☒ Ausencia de la guía de transporte en el momento de la entrada a la Sierra, que fue aportada posteriormente.
- ☒ Falta de algún crotal en ganado equino.
- ☒ Discrepancias entre el número de animales presentes y el reflejado en la guía de transporte.

Asimismo, durante el desarrollo de los controles en campo se han identificado una serie de dificultades operativas, derivadas de la propia dinámica de la actividad ganadera, que condicionan la realización de las actuaciones de vigilancia:

- ☒ Control parcial de las explotaciones, ya que la subida del ganado no siempre se realiza de forma simultánea, accediendo los animales a la Sierra en diferentes momentos.
- ☒ Dificultad para fijar horarios concretos de control, debido a la dependencia de diversos factores externos, tales como las condiciones climatológicas, la disponibilidad del transportista o el estado del ganado.
- ☒ Confluencia de dos o más explotaciones en un mismo punto de acceso, lo que puede dificultar la identificación individualizada de los animales y requerir una mayor organización del control.

Estas situaciones no han impedido el desarrollo de las labores de vigilancia, si bien ponen de manifiesto la necesidad de mantener una planificación flexible y una coordinación continua con los ganaderos para garantizar la correcta ejecución de los controles y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Además de los controles ordinarios descritos en apartados anteriores, durante la campaña se llevaron a cabo **cuatro inspecciones dirigidas**, orientadas a explotaciones seleccionadas en función de su tipología y de criterios técnicos.

Las inspecciones se realizaron a dos explotaciones de ganado caballar, una explotación de ganado vacuno, y una explotación de ganado ovino.

Las actuaciones tuvieron lugar los días 19, 22 y 23 de julio y 13 de agosto, realizándose dos inspecciones en la Sierra de Urbasa y dos en la Sierra de Andía.

Como resultado de dichas inspecciones, se detectaron las siguientes incidencias, todas ellas de carácter subsanable:

- ☒ Presencia de una yegua deslocalizada, que no figuraba en el libro de explotación. Este error fue corregido posteriormente en las oficinas de Ganadería, procediéndose a su regularización administrativa.

- ☒ Falta de crotales en la misma explotación de ganado caballar. Se solicitó la reposición de los identificadores correspondientes y se instó a la persona titular de la explotación a proceder a su colocación en el momento de su entrega.
- ☒ Discrepancia en la identificación individual de una yegua de montura, al no coincidir la lectura del microchip con la información reflejada en el libro de explotación.

Las incidencias detectadas fueron debidamente comunicadas a las personas responsables de las explotaciones afectadas y se establecieron las medidas correctoras oportunas, sin que se haya observado reiteración ni incumplimientos graves de la normativa vigente en materia de identificación y registro ganadero.

Además del control en campo al ganado que sube al Parque Natural de Urbasa-Andia se realiza un control administrativo, tal y como se indica en el punto 4.4.3.1. del D.F. 340/2001 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andia, en coordinación con las oficinas comarcales veterinarias.

2.2.2. Control administrativo en campo

El control administrativo de las guías oficiales expedidas se ha llevado a cabo desde las oficinas del Parque Natural mediante el acceso directo a la base de datos Simogan, gestionada por el Servicio de Ganadería del Gobierno de Navarra.

Este acceso ha permitido verificar la información declarada en las guías, contrastar fechas y censos, y asegurar la trazabilidad del movimiento de ganado durante toda la campaña.

El personal destinado al control en campo ha realizado un conjunto de labores coordinadas orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa, la correcta utilización de los pastos y la seguridad técnica de todo el proceso. Las tareas desarrolladas incluyen:

☒ Coordinación operativa con ganaderos:

- Contacto directo para concretar fecha, hora y punto de entrada del ganado.
- Organización de los controles de acceso y seguimiento de cada explotación.

☒ Coordinación interna del personal técnico:

- Comunicación diaria entre el personal de OREKAN y el Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte.
- Reuniones semanales para planificar los controles, ajustar actuaciones y revisar incidencias detectadas.

☒ Verificación en acceso y permanencia:

- Comprobación de que los ganaderos que acceden a los pastos cumplen con los requisitos establecidos.
 - Verificación periódica durante la estancia del ganado en la sierra para asegurar el mantenimiento de las condiciones exigidas.
- ☒ Control del uso de infraestructuras ganaderas:
- Supervisión del uso correcto de las mangas ganaderas y otras instalaciones presentes en el Parque Natural.
 - Identificación de posibles deterioros o usos indebidos.
- ☒ Comunicación e informe de incidencias:
- Detección y notificación de irregularidades: documentación incorrecta, ganado sin autorización...
 - Transmisión de incidencias al personal coordinador para su resolución.
- ☒ Priorización de explotaciones a inspeccionar:
- Elaboración de un listado de explotaciones prioritarias siguiendo las directrices marcadas por la Dirección Facultativa.
 - Planificación de controles adicionales cuando ha sido necesario.
- ☒ Registro digital de las inspecciones:
- Registro de cada inspección mediante una ficha digital en la plataforma Epicollet, con contenido definido por el personal encargado del control.
 - Digitalización homogénea que ha permitido sistematizar la información de campo.
- ☒ Registro final de notificaciones y controles:
- Consolidación de todas las actuaciones en un registro final que recoge: notificaciones recibidas, controles efectuados y observaciones relevantes de la campaña.
- ☒ Recepción y registro de comunicaciones de salida:
- Recogida y registro de las comunicaciones de salida del ganado, al igual que en campañas anteriores.
 - Se ha solicitado un documento específico (Anexo II) que recoge: fecha de salida, número de animales y motivo.

Estos datos permiten conocer el periodo real de aprovechamiento de pastos de cada explotación.

La información recopilada será utilizada en el reparto de superficie de la ayuda PAC, mejorando la precisión del cálculo.

2.2.3. Otras actuaciones desarrolladas a lo largo del año

Durante el control de la subida de ganado se han llevado a cabo diversas actuaciones complementarias, entre las que destacan la retirada de residuos, el control y vigilancia del uso adecuado de chabolas y bordas, así como la supervisión del tránsito de vehículos por las pistas autorizadas.

☒ En cuanto al acceso a las pistas, se ha procedido a la entrega de tarjetas a los titulares o gestores de las explotaciones ganaderas. En total, se han distribuido **34 tarjetas de acceso**, correspondientes a ganaderos de nueva incorporación o a explotaciones que han cambiado de titularidad. Estas tarjetas tienen una validez de cinco años, abarcando el periodo comprendido entre 2023 y 2027.

☒ Asimismo, se ha continuado con las revisiones periódicas de las infraestructuras de uso ganadero (abrevaderos, mangas, cierres, balsas, etc.), con el objetivo de evaluar su estado de conservación y detectar posibles necesidades de mejora. En aquellos casos en los que ha sido necesario, se han repuesto o reparado los elementos deteriorados.



Colocación de boya nueva



Depósito del Haya lleno

Para la gestión de estas reparaciones se ha seguido el protocolo establecido, que incluye la cumplimentación de una hoja de incidencia. Durante el presente año se han generado un total de **138 hojas de incidencia en infraestructuras**, de las cuales **24 han tenido carácter urgente**.

La ejecución de los trabajos ha sido realizada por dos cuadrillas, una destinada a la Sierra de Urbasa (102 incidencias) y otra a Andía (36 incidencias), con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y ofrecer un mejor servicio. Las principales actuaciones llevadas a cabo durante esta campaña han sido las siguientes:

- Limpieza del fondo de la balsa de Lezarugi.
- Colocación de cartelería y repaso de vallados.
- Revisión del estado de los abrevaderos y de los cierres de balsas.

- Revisión y reparación de cierres de acotados y plantaciones.
- Arreglo de tramos del cierre y del muro perimetral.
- Limpieza de areneros, fuentes y cortes de agua.
- Retirada de ramas y árboles caídos en caminos y cierres.
- Subsanación de incidencias en abrevaderos y balsas (cambio de boyas, limpieza de filtros, entre otros).

☒ Actuaciones sobre la conducción y el sistema de depósitos de agua del Raso: Durante la campaña se realizaron labores de inspección e investigación del sistema de conducción y de los depósitos de agua que abastecen la red de abrevaderos del Raso, ante las deficiencias detectadas en el suministro. Como resultado, se identificaron los principales problemas y se llevaron a cabo actuaciones correctoras, consistentes en la limpieza de válvulas antirretorno, la reparación de una fuga en la conducción del abrevadero de las Santas y la medición de caudales en los depósitos de Mendinagusi y del manantial. Estas intervenciones permitieron mejorar el funcionamiento del sistema y la cobertura de la red de abrevaderos.



Fuga en Raso de Urbasa



Derivación en conducción del Raso

☒ Retirada de residuos en chabolas: a lo largo del año se ha procedido a la retirada de chatarra y residuos de aquellas chabolas cuyos titulares habían realizado solicitud previa. En cuatro de estas chabolas se detectó la presencia de **restos de uralita**, por lo que su retirada y transporte hasta una planta gestora autorizada se llevó a cabo mediante empresa especializada, conforme a la normativa vigente en materia de residuos peligrosos.

Los costes derivados de esta actuación han sido asumidos por el Gobierno de Navarra.

☒ Organización y supervisión de los tratamientos antiparasitarios (duchas y baños) durante los meses de verano.

☒ Apoyo a la dirección de obra en infraestructuras ganaderas: durante este ejercicio se ha prestado apoyo técnico a la dirección de obra en diversas actuaciones de mejora y mantenimiento de infraestructuras ganaderas, entre las que se incluyen:

- **Arreglo de pistas**: Ekaitza, Arratondo, acceso a manga de Arratondo, Otsaportillo, Ingiria y camino Zaborrate.
- **Cierres nuevos en las balsas** de Ikomar, San Donato, balsa Roya y Larraga, en la sierra de Andia.
- **Rehabilitación de dos chabolas** en los parajes de Santa Marina y Arratondo, en la sierra de Urbasa. Esta actuación se enmarca en un proyecto piloto, mediante el cual el Gobierno de Navarra subvenciona el suministro de materiales, siendo la mano de obra aportada por el concesionario de la instalación.
- **Adecuación de aparcamientos** en los parajes de Portugain, del CAV, Otsaportillo y Kataliturri.
- **Nuevo acotado** en el paraje de las Majadas de Gollano.
- **Construcción de manga** en Ollo, en el paraje de Urleze.



Arreglo de la pista de Ingiria



Rehabilitación de chabola en Arratondo

☒ Actualización del inventario de infraestructuras ganaderas: se ha continuado con la actualización del inventario de infraestructuras ganaderas, incorporando las obras y modificaciones realizadas a lo largo del año.

Actualmente, el inventario recoge un total de: 59 abrevaderos, 48 balsas y 9 mangas.

☒ Control del estado de los pastos: se ha mantenido la vigilancia continua de los usos ganaderos, con el objetivo de detectar de forma temprana indicios de sobrepastoreo o, por

el contrario, de embastecimiento de la cubierta vegetal. En este marco, se ha dado continuidad al **plan de desbroces**, como medida de mantenimiento y mejora de la calidad pastoral. Las actuaciones ejecutadas se han centrado en dos zonas del Parque:

En Andía, en la muga de Olio: desbroce areal de 49.643 m² centrado principalmente en enebros y espinos, con el fin de frenar el avance del matorral y favorecer el desarrollo del pasto útil para el ganado.

En Urbasa: en Kataliturri desbroce areal de 8.805 m² (espinos con zarzas) y **en el raso y Arafe** desbroce lineal de unos 60.585m² destinado a mejorar la transitabilidad del ganado y promover la recuperación de zonas de pastizal.

☒ Gestión de acceso de caballos de montura: durante el año se ha llevado a cabo la recepción y tramitación de la documentación necesaria para la entrada de caballos de montura. En concreto, se han registrado tres solicitudes de grupos organizados para la realización de paseos a caballo por la sierra de Urbasa.

Estas solicitudes se han tramitado mediante instancia general, acompañadas de la información requerida (fechas, número de caballos, recorrido previsto y pasa portes de los animales).

☒ Vigilancia de ganado y control de incidencias De forma permanente se ha desarrollado una vigilancia del ganado encaminada a la detección de ganado no autorizado, accidentes o muertes e incidencias sanitarias u otro tipo de incidencias relevantes.

Las incidencias detectadas han sido notificadas a los titulares de las explotaciones y, cuando ha sido necesario, al Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte y a los veterinarios de la Oficina Pecuaria correspondiente.

Principales incidencias detectadas durante la campaña

- Durante el periodo de descanso invernal de los pastos, comprendido entre el 15 de diciembre y el 15 de abril, se han realizado controles continuos para evitar la presencia de ganado. Como resultado de estas labores, se ha detectado **ganado no autorizado** perteneciente a 11 explotaciones.

En la sierra de Urbasa, a principios de febrero, se localizaron dos vacas con sus terneros, un poni y una yegua, pertenecientes a tres explotaciones diferentes. Asimismo, entre Arratondo y el Raso se detectó la presencia de ocho ponis y dos potras, cuya retirada se demoró varios días.

A comienzos de marzo, en la sierra de Andía, entre los parajes de Sosa e Ingiria, se observó la presencia de seis ovejas, tres yeguas y un potro, pertenecientes a tres ganaderos colindantes con la sierra. Como medida preventiva, se procedió a la

colocación de candados en los portillos de la zona, con el fin de evitar nuevas entradas no autorizadas.

Finalmente, se han registrado reiterados problemas en el cierre perimetral de la sierra de Andía en el límite con Iturgoyen, debido a cortes intencionados del vallado, lo que ha propiciado la entrada de ganado caballar, vacuno y caprino procedente de la zona colindante.

- **Entrada de ganado sin guía autorizada**, el día 16 de abril se detectó la entrada de un ganadero en la sierra de Andía, en el paraje de Zaborrate, con un rebaño compuesto por 65 vacas sin la correspondiente guía autorizada. El ganadero únicamente presentó un número de solicitud de guía, la cual había sido denegada por el Servicio de Ganadería debido a diversos incumplimientos sanitarios.

Se le notificó un plazo para la salida del ganado, el cual no fue cumplido.

Posteriormente, el ganadero bajó parte de los animales con el fin de subsanar las incidencias sanitarias y obtener la guía correspondiente. Sin embargo, al no ajustarse a las indicaciones establecidas por el Parque, se procedió a la tramitación de la denuncia correspondiente.

- **Presencia de perros sueltos y descontrolados**, con el consiguiente riesgo y molestias para el ganado en pastoreo. Con el objetivo de minimizar esta problemática y compatibilizar los usos recreativos y ganaderos, el pasado año se aprobó la Resolución nº 73/2024, de 12 de junio, de la Directora General de Medio Ambiente, por la que se prohíbe la presencia de perros de compañía sueltos en los montes de Urbasa y Andía. Para facilitar su cumplimiento, se procedió a la instalación de señalización informativa en diversos puntos de la sierra.

Durante el presente año se ha registrado un ataque de perro a un rebaño, con el resultado de tres animales muertos, así como la localización de cuatro perros que fueron recogidos y trasladados a la perrera correspondiente.

- **Movimiento de ganado ajeno entre explotaciones**, que ha generado quejas por parte de ganaderos autorizados. Estas incidencias se han producido principalmente en las zonas de Arratondo y Baiza-Behekosare, en la sierra de Urbasa.
- **Denuncias por falta de ganado**, durante la campaña se presentaron tres denuncias ante la Policía Foral por la falta de ganado en distintos parajes, además de recibirse el aviso de otros dos ganaderos por incidencias similares.

Los hechos se produjeron, por un lado, en la zona de Itandurieta-Ordoz, donde se constató la desaparición de dos terneros, y por otro en la zona de Baiza-Santa Marina, donde se comunicó la falta de un rebaño de 14 ovejas y otro de 40 animales.

En ninguno de los casos fue posible determinar ni demostrar la sustracción de los animales por parte de terceras personas.

- **Ataques de buitres a ganado vivo**, Durante la presente campaña se han recibido siete avisos de posibles ataques de buitres a ganado vivo en las sierras de Andía y Urbasa. Los incidentes se distribuyeron temporalmente entre finales de mayo y septiembre, registrándose cuatro casos en Andía y tres en Urbasa.

En la Sierra de Andía, los daños afectaron tanto a ganado ovino como equino. Destaca un ataque en el paraje de Sarasa, donde un rebaño ovino sufrió la pérdida de cinco ovejas. En los parajes de Arbeltz, Sosa e Ikomar, los incidentes implicaron ganado equino, con un balance de dos yeguas con sus potros y una yegua en parto fallecidas.

En la Sierra de Urbasa se registraron ataques a diferentes especies: una vaca recién parida, una yegua en proceso de parto y varias ovejas pertenecientes a un rebaño previamente debilitado por *Fasciola hepatica*.

En los casos en que los animales fueron localizados con presencia de vísceras, se activó el protocolo de actuación, dando aviso a la veterinaria especializada en fauna salvaje. Esta profesional llevó a cabo las peritaciones técnicas necesarias para la evaluación y certificación del origen de los daños.

En conjunto, los incidentes registrados ponen de manifiesto la importancia de mantener los protocolos de vigilancia, respuesta y peritación en áreas con alta presencia de aves necrófagas, especialmente durante periodos críticos para el ganado como son los partos en pastoreo extensivo.

- **Presencia de ganado dentro de zonas acotadas**, así como en balsas, plantaciones y vargas, lo que ha requerido actuaciones correctoras. A lo largo de la campaña ha sido necesario retirar ganado y reparar cierres, principalmente en las plantaciones del Raso de Urbasa, en el acotado de Arafe y Kataliturri y, en varias ocasiones, en la varga de Unanua lindante con la sierra de Andía.
- **Incidencia de Lengua azul**, durante la campaña se detectaron en Navarra algunos casos de lengua azul en ganado ovino, enfermedad viral que afecta a rumiantes y se transmite por mosquitos del género *Culicoides*, correspondientes a los serotipos 1, 3 y 8. En la sierra no se dispuso de datos claros sobre la incidencia de la enfermedad; no obstante, se recibieron consultas y se registró un descenso anticipado del ganado, principalmente de ovino, con el fin de proceder a la vacunación. Se llevó a cabo una campaña de vacunación voluntaria, financiada únicamente para el ganado ovino.
- **Rebaño afectado por Fasciola Hepática**, a mediados de septiembre se produjo un episodio de ataque de buitres a varias ovejas de un rebaño de ovino en la zona del Raso de Urbasa. Tras el aviso correspondiente, intervino una veterinaria, quien constató

que varios animales se encontraban en mal estado. La necropsia realizada reveló la presencia de Fasciola hepatica en el hígado, parásito asociado a zonas húmedas y cuya infección se produce por la ingesta de plantas acuáticas.

Ante esta situación, el rebaño fue retirado inmediatamente del pasto y recogido en el redil y la cuadra de la explotación, aplicándose el tratamiento sanitario indicado por la veterinaria clínica responsable, con el fin de controlar la afección y evitar nuevas incidencias.

- A finales de 2025 se declaró una alerta sanitaria en el sector del vacuno en Navarra debido a la presencia de la enfermedad vírica de la **dermatosis nodular contagiosa (DNC)**. Gobierno de Navarra decidió establecer la vacunación obligatoria del ganado bovino perteneciente a las explotaciones situadas en zonas próximas a la frontera con Francia, como medida preventiva de contención frente a esta enfermedad.



Oveja atacada en Andia



Vaca dentro de una plantación

En cuanto al funcionamiento, se ha mantenido una relación fluida y permanente con el personal del Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, así como con la Junta de Pastos y los veterinarios de la zona. Esta coordinación ha permitido el intercambio continuo de información sobre las incidencias ocurridas y la búsqueda conjunta de soluciones adecuadas.

3 Campaña antisárnica en ganado ovino

En el Parque Natural de Urbasa-Andía se lleva a cabo anualmente una campaña específica de tratamiento del ganado ovino con el objetivo de prevenir y evitar la propagación de la sarna, una enfermedad altamente contagiosa.

A mediados del mes de junio, y con carácter previo al inicio de la campaña antisárnica, se facilita información detallada sobre la misma a todos los ganaderos propietarios de ganado ovino registrados en el Parque Natural, así como a aquellos que participaron en campañas anteriores, alcanzando un total de 104 explotaciones informadas.

En dicha comunicación se ha informado de la no financiación del servicio de ducha y baño, en la misma línea que en años anteriores, así como del procedimiento a seguir por las explotaciones interesadas en participar. El coste del tratamiento se ha mantenido en 0,50 € por oveja, más el 21 % de IVA, en el caso de las duchas, y en 0,30 € por oveja, más el 21 % de IVA, en el caso de los baños, dado que este sistema requiere un menor coste de personal.

El pago del servicio se ha gestionado a través de OREKAN mediante carta de pago. Junto con la información remitida se ha incluido una ficha de inscripción para el tratamiento, en la que los ganaderos deben indicar sus datos personales, el número de cabezas a tratar mediante ducha o baño, el paraje y la fecha prevista para la realización del tratamiento. Se ha recomendado la máxima agrupación posible de los rebaños, con el fin de optimizar los tratamientos, reducir costes y minimizar la cantidad de producto utilizado.

Asimismo, conforme a lo establecido en el P.R.U.G., se exige la aplicación de un tratamiento contra ectoparásitos durante la estancia del ganado en las Sierras, preferentemente en el mes de agosto. En el caso de optar por un tratamiento distinto al de ducha o baño, los ganaderos deben presentar una declaración jurada acompañada de la factura de adquisición del producto utilizado.

La campaña oficial de tratamiento en las instalaciones del Parque se ha desarrollado entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre, ampliándose este último mes a petición de la Junta de Pastos.

3.1. Duchas

Para la realización del tratamiento mediante ducha, una vez recibidas las fichas de inscripción correctamente cumplimentadas, se organiza y coordina a los ganaderos interesados por zonas con el fin de optimizar cada jornada de trabajo.

La campaña de desparasitación se ha desarrollado con la participación del personal del Parque Natural y dos personas contratadas por el Gobierno de Navarra. Cabe destacar que estas personas son los encargados también del mantenimiento de infraestructuras y pastores de la zona, lo que ha generado un mayor grado de confianza y seguridad entre los ganaderos participantes.

Para el desarrollo de los tratamientos se ha empleado equipamiento portátil, consistente en máquina de ducha, manga portátil, un depósito de agua de 1.000 litros y bidones homologados de 200 litros para la recogida de residuos. El producto utilizado ha sido "Sarnacuran", cuyo principio activo es el Foxim, aplicado a una concentración de 2/1000, como en campañas anteriores.

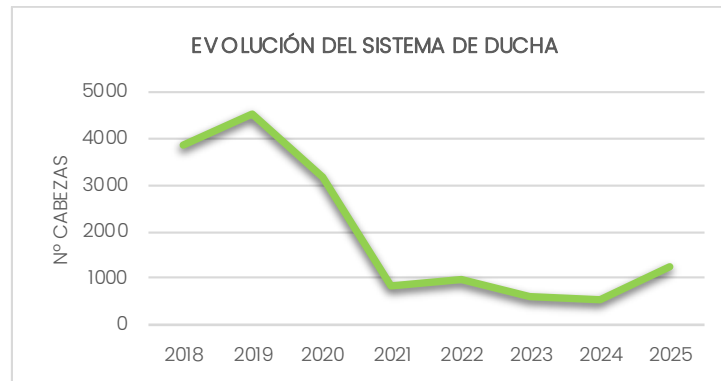
Asimismo, se ha solicitado autorización a la Mancomunidad de Aguas de Montejurra para el uso del hidrante de Lezaún en las jornadas realizadas en la zona próxima a Andía. Los residuos generados tras el tratamiento se han recogido en bidones homologados y vertido en el depósito estanco del Baño de Arbeltz, desde donde posteriormente son retirados por una empresa autorizada para su correcta eliminación.

El número de cabezas de ganado ovino y de rebaños tratados para la sarna por el sistema de ducha durante la campaña 2025 queda reflejado en el siguiente cuadro.

| FECHA | PARAJE | Nº REBAÑOS | Nº CABEZAS | PERSONAL | HORAS |
|----------------|-------------|------------|-------------|----------|-------------|
| 26/08/2025 | KATALITURRI | 1 | 107 | 2+1 | 5,5 |
| 27/08/2025 | ZALBIDE | 3 | 229 | 2+1 | 5,5 |
| 28/08/2025 | SOSA | 1 | 175 | 2+1 | 5,5 |
| 01/09/2025 | ZABORRATE | 1 | 300 | 2+1 | 5,5 |
| 16/09/2025 | ARRATONDO | 1 | 450 | 2+1 | 5,5 |
| TOTATES | | 7 | 1261 | 3 | 27,5 |

En la campaña del 2025 durante 5 jornadas, tres en la sierra de Urbasa y dos en la de Andía, se ha realizado el tratamiento a **1261 ovejas pertenecientes a 7 ganaderos**.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de número de ovejas tratadas mediante el sistema de ducha en los últimos 8 años.



En el año 2019 se produce un descenso brusco coherente con el cambio de modelo de financiación (los ganaderos pasan a asumir parte del coste), que reduce el incentivo a usar la ducha como primera opción. En cambio, en 2025 se ha dado un repunte que sugiere que, pese al coste, se percibe valor en el sistema de ducha (eficacia, rapidez, coordinación y confianza con personal local).

3.2. Baños

Para la utilización del baño ubicado en la sierra de Urbasa, en el término de Arbeltz, los ganaderos deben comunicar previamente su intención a la Administración del Parque Natural y presentar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada, con el fin de garantizar el adecuado control y seguimiento del tratamiento.

Con carácter previo al inicio de la campaña, se han acondicionado las instalaciones mediante labores de limpieza, desbroce y poda tanto en el interior como en los alrededores del baño. Durante la realización de los tratamientos ha estado presente personal de OREKAN, encargado de la supervisión y del manejo de las llaves de los desagües, a las que únicamente tiene acceso el personal del Parque Natural, lo que permite asegurar un mayor control y un correcto mantenimiento de las instalaciones.

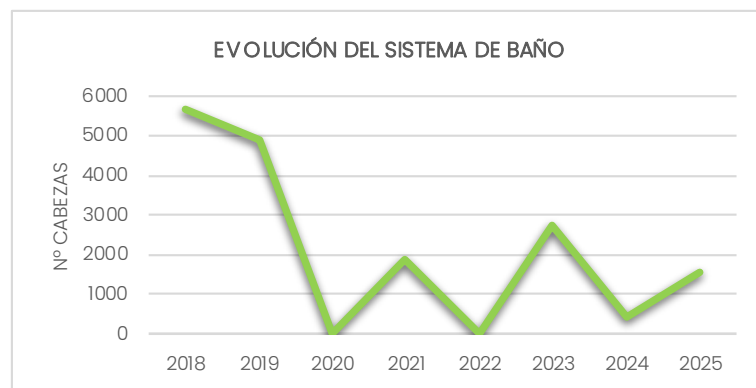
El producto autorizado para el tratamiento, al igual que en el sistema de ducha, ha sido "Sarnacuran". Una vez finalizados los tratamientos, los residuos generados se recogen a través de tuberías en un depósito anexo homologado, donde se almacenan conjuntamente con los residuos procedentes del sistema de ducha. Cuando dicho depósito alcanza su capacidad máxima, los residuos son transportados a una planta de tratamiento por una empresa autorizada.

Este año se han tratado mediante el sistema de baño dos rebaños tal y como viene reflejado en el siguiente cuadro.

| FECHA | Nº REBAÑOS | Nº CABEZAS |
|------------|------------|------------|
| 29/09/2025 | 2 | 1550 |

Durante 1 jornada se ha llevado a cabo el tratamiento antisármico mediante el baño a dos rebaños con un total de **1550 cabezas de ganado ovino** pastante en la sierra de Urbasa.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de número de ovejas tratadas mediante el sistema de baño en los últimos 8 años.



El tratamiento de ovino mediante el sistema de baño ha disminuido de forma importante en los últimos años, llegando incluso durante los años 2020 y 2022 a no realizarse. Esto ha sido debido al incremento de coste que les ha supuesto al tener que asumir ellos parte del pago del tratamiento del residuo generado.

3.3. Otros sistemas de tratamiento

Los ganaderos de ovino que acceden a pastos de Urbasa y Andía y que no están interesados en realizar el tratamiento antisármico mediante el sistema de ducha o baño, deben presentar declaración jurada y documentación justificativa de cómo su ganado ha sido tratado con anterioridad al 31 de agosto. Esta exigencia se encuentra recogida en el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y se ajusta a las directrices establecidas en la Orden Foral 140/2021, por la que se aprueba el Programa Sanitario para la utilización de los pastos de Urbasa y Andía.

Durante la campaña, un total de **85 ganaderos de ovino con 21.822 cabezas, el 89%**, han optado por un sistema de tratamiento en sus propias instalaciones. El sistema más utilizado ha sido el tratamiento **inyectable con Ivermectina**.

Conclusiones del tratamiento antisármico

Durante la campaña analizada, el tratamiento antisármico realizado mediante los sistemas de ducha y baño en las instalaciones del Parque Natural ha alcanzado a un total de 2.811 cabezas

de ganado ovino, pertenecientes a 9 explotaciones, lo que representa aproximadamente el 11 % del total del ganado ovino presente en las Sierras de Urbasa y Andía.

El 89 % restante del censo ovino ha cumplido con la normativa sanitaria mediante la presentación de la documentación exigida, en la que se detalla el tipo de tratamiento aplicado, la fecha de realización y el producto utilizado, de conformidad con lo establecido en el PRUG y en la Orden Foral 140/2021.

En la mayoría de los casos, los ganaderos han optado por realizar el tratamiento en sus propias instalaciones, utilizando fundamentalmente **tratamientos inyectables**, principalmente a base de **Ivermectina**, como medida preventiva frente a la sarna.

En conjunto, los datos reflejan un **alto grado de cumplimiento de las obligaciones sanitarias**, si bien la participación en los sistemas de tratamiento gestionados directamente por el Parque continúa siendo minoritaria, lo que pone de manifiesto una **preferencia mayoritaria por tratamientos individualizados**, condicionada en gran medida por factores económicos y organizativos.



Sistema de ducha



Sistema de baño

4 Valoración de la campaña

☒ La campaña presentó en general buenas condiciones meteorológicas. La primavera fue lluviosa y templada, lo que permitió una subida temprana del ganado a los pastos. El verano, sin embargo, fue muy seco y prolongado hasta octubre, provocando que parte del ganado vacuno tuviera que bajar antes de lo previsto por falta de pasto y agua. Con la llegada de las lluvias otoñales, los pastos se recuperaron parcialmente, permitiendo prolongar la estancia en la zona, especialmente para el ganado equino y ovino.

☒ Las notificaciones de entrada de ganado alcanzaron el 99% de las U.G.M. totales, mientras que las notificaciones de salida se situaron en el 73%, aunque el 90% de los movimientos dispusieron de la correspondiente guía.

Durante la campaña se realizó el control de entrada del ganado sobre el 33% del total de U.G.M. que acceden a la sierra, llevándose a cabo cuatro inspecciones. Las incidencias detectadas fueron de carácter leve y se adoptaron las medidas correctoras oportunas para su subsanación.

En cuanto a la ejecución de los controles, la principal dificultad, al igual que en años anteriores, fue la coordinación con los ganaderos para concretar la hora de llegada de los animales.

☒ Los principales problemas detectados en el ganado estuvieron relacionados con la presencia de animales pastando fuera del período autorizado. Asimismo, cabe destacar el corte reiterado de parte del cierre situado en la muga con Iturgoyen, lo que generó incidencias recurrentes en el control del pastoreo.

Se registró también la entrada de una cabaña de ganado vacuno en la sierra sin la correspondiente guía autorizada, así como diversos episodios de ataques de buitres a animales vivos.

En cuanto a sanidad animal, se detectaron casos de lengua azul y fasciola hepática en ovino, y dermatosis nodular contagiosa (DNC) en vacuno. Estas afecciones obligaron a la salida temprana de parte del ganado ovino y bovino para su vacunación y tratamiento correspondiente.

☒ En materia de infraestructuras ganaderas, las incidencias más relevantes estuvieron relacionadas con la conducción y el sistema de depósitos de agua del Raso. Durante la campaña se realizaron labores de revisión completa de la red de conducción y de los depósitos que abastecen a los abrevaderos del Raso, motivadas por las deficiencias detectadas en el suministro.

Como resultado de estas actuaciones, se localizó y reparó una fuga en la conducción y se identificó con precisión el trazado del sistema, mejorando así el conocimiento de la infraestructura y facilitando futuras intervenciones.

☒ Durante este año, las actuaciones en el Parque se han centrado en la mejora de pistas y aparcamientos, así como en la creación de una nueva manga y de un acotado. Además, se ejecutaron nuevos cierres en cuatro balsas de Andía y se llevaron a cabo diversos desbroces para mejorar el acceso y el mantenimiento de las zonas de pastoreo.

Asimismo, se llevó a cabo la rehabilitación de dos chabolas en los parajes de Santa Marina y Arratondo, en la sierra de Urbasa. Esta intervención forma parte de un proyecto piloto en el

que el Gobierno de Navarra subvenciona los materiales mientras que la mano de obra es aportada por el concesionario de la instalación.

Finalmente, los problemas surgidos durante la campaña se han ido resolviendo gracias a la colaboración y coordinación entre el personal del Guarderío de Medio Ambiente, los veterinarios de Irurtzun y Estella, el personal de OREKAN y los distintos servicios de Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. Esta cooperación ha permitido dar respuesta eficaz a las incidencias y garantizar el correcto desarrollo de la campaña.

ANEXO I:

SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LAS SIERRAS DE URBASA Y ANDIA

SOLICITUD APROVECHAMIENTO DE PASTOS SIERRAS DE URBASA-ANDÍA.-2025.-

Le remitimos carta con información para realizar la solicitud de aprovechamiento de pastos en las Sierras de Urbasa-Andía "campana 2025". Se anexa modelo de solicitud.

Las solicitudes podrán hacerse personalmente como venían haciéndose hasta la actualidad **solicitando cita previa en el teléfono 629.260209 (de 9:30 a 14:00 h)**, o a través de los correspondientes registros presenciales y/o digitales del Gobierno de Navarra. No enviar a través de correo electrónico. La solicitud debidamente cumplimentada, se remitirá a la siguiente dirección:

Sección de Planificación Forestal.- Dirección General de Medio Ambiente
C/González Tablas nº9.- 31.005 Pamplona-Navarra.

La documentación a presentar se restringirá a cumplimentar debidamente la Instancia y adjuntar fotocopia de DNI vigente, debiendo acreditar la condición de navarro si solicita acceso a las Sierras por primera vez (certificado de registro civil)

Las solicitudes se podrán hacer de forma presencial, **en el período comprendido entre el 17 de febrero y el 11 de abril en el Horario de 9:30 h a 14:00 horas** en:

| DIA | LUGAR | MUNICIPIO |
|--------|-------------------------------|-----------|
| MARTES | Oficina Comarcal de Ganadería | IRURTZUN |
| JUEVES | Oficina Comarcal de Ganadería | ESTELLA |

| TELEFONOS DE INFORMACIÓN | GUARDERIO |
|--|----------------------------|
| GAN-NIK (9,30 a 14h) sirigoya@gan-nik.es | 629.260209- 948.050722 |
| Guarderío de Medio Ambiente/Basozainak-Estella | 608 417 635 - 948 55 48 24 |

A partir del 14 de abril, las solicitudes se recogerán únicamente por registro y según procedimiento establecido en el PRUG.-

IMPORTANTE

- Las solicitudes se deberán realizar con una antelación mínima de tres semanas sobre la fecha en la que prevé subir el ganado a las Sierras.
- Aviso de entrada: Deberá avisar la intención de subida de ganado con una antelación mínima de 3 días** a los gestores del parque, en horario de 8 a 15h (todos los días de la semana).
- Guías:** Únicamente se permite introducir el ganado en las Sierras una vez expedida su correspondiente Guía de Transporte que deberá ser exclusivamente de los animales que se vayan a subir durante el periodo de validez del documento. La guía deberá portarla en el momento de la entrada.
- Tarjetas de circulación por las Sierras:** A los nuevos titulares de explotaciones ganaderas y a cambios de titularidad, se le expedirá una tarjeta con una validez de 4 años. Cuando el titular no suba a la Sierra, se expedirá la Tarjeta al **Gestor de la Explotación**. Las nuevas solicitudes aportarán una **foto tamaño carnet**, en el momento de hacer la solicitud; bien del titular o el gestor de la explotación.
- Los ganaderos que dispongan de tarjetas de circulación y no prevean subir ganado a las sierras en el ejercicio 2025, deberán devolverla a la Técnico de GAN/NIK o al Guarderío de Medio Ambiente al que se le entregará justificante.
- A los **Ayudantes de las explotaciones ganaderas**, se les hará una autorización en formato papel de una vigencia anual. Mientras no llegue la tarjeta deberán portar y mostrar la guía.
- Está prohibido entradas de ganado antes del 15 de abril.**
- Salida de las Sierras: es obligatorio notificar la salida de ganado de las Sierras según modelo definido al efecto.**

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente;

Urbasa; a 30 de enero de 2025

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
FORESTAL

Salomé Hernando Chicote

HERNANDO
CHICOTE
SALOME - DNI
16803163F

Firmado digitalmente
por HERNANDO
CHICOTE SALOME -
DNI 16803163F
Fecha: 2025.02.03
15:44:22 +01'00'

SOLICITUD DE SUBIDA DE GANADO A LAS SIERRAS DE URBASA Y ANDÍA EN EL AÑO 2025.

| DATOS DEL SOLICITANTE | | | | | |
|--|------------|---|------------|----------|--|
| Nombre y Apellidos | | | | | |
| C/ | | Localidad | | C.P. | |
| DNI/CIF | | Edad | | Teléfono | |
| Email: | | | | | |
| DATOS DE LA EXPLOTACIÓN | | | | | |
| Número Explotación | ____NA____ | Situación | A.T.P | | |
| | | | Jubilado | | |
| | | | Otros | | |
| SAT:SC | | DNI | Matrículas | | |
| Nombre y Apellidos | | | | | |
| Nombre y Apellidos | | | | | |
| Nombre y Apellidos | | | | | |
| Nombre y Apellidos | | | | | |
| DATOS DEL GANADO | | | | | |
| Fecha prevista entrada | | Fecha aproximada salida | | | |
| Número de cabezas | | | | | |
| Ovino | | Caballar | | | |
| Vacuno | | Otros ¹ | | | |
| Nº de crotales a reponer de ganado caballar que solicita | | | | | |
| Marcas distintivas de su ganado | | | | | |
| Paraje/s donde su ganado aprovecha las Sierras.- | | | | | |
| Datos del Gestor de la Explotación | | (Explotaciones ganaderas nuevas cuyo titular no acceda al Parque) | | | |
| Nombre y apellidos | | | | | |
| DNI Gestor Explotación | | | | | |
| Solicitud de autorización para vehículos de Ayudante | | | | | |
| Nombre y apellidos Ayudante | | | | | |
| DNI Ayudante | | | | | |

Declaro que cumplo las exigencias del PRUG para el aprovechamiento de los pastos de las Sierras de Urbasa-Andía (Decreto Foral 340/2.001)² y que voy a cumplir los requisitos establecidos en la Resolución del Director General de Medio Ambiente para el aprovechamiento de pastos en los montes demaniales de Urbasa-Andía 2023

Autorizo al Servicio Forestal y Cinegético, a que acceda a los datos de mi explotación ganadera que obran en poder del Servicio de Ganadería, con objeto de realizar cuantas comprobaciones estimen oportunas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente para el aprovechamiento de los pastos naturales de las Sierras de Urbasa-Andía.-

Aporto certificado del Registro Civil justificante de mi condición de Navarro por ser mi primera solicitud de acceso a las Sierras de Urbasa-Andía.-

En _____; a ____ de _____ de 2025

Firma del solicitante

¹ Determinar si se trata de ganado caprino, colmenas,.....
² En el reverso de la instancia se establecen las condiciones.

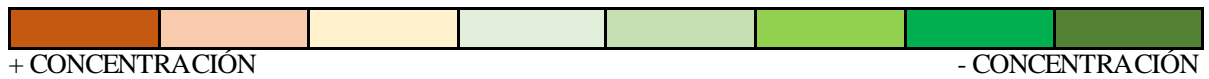
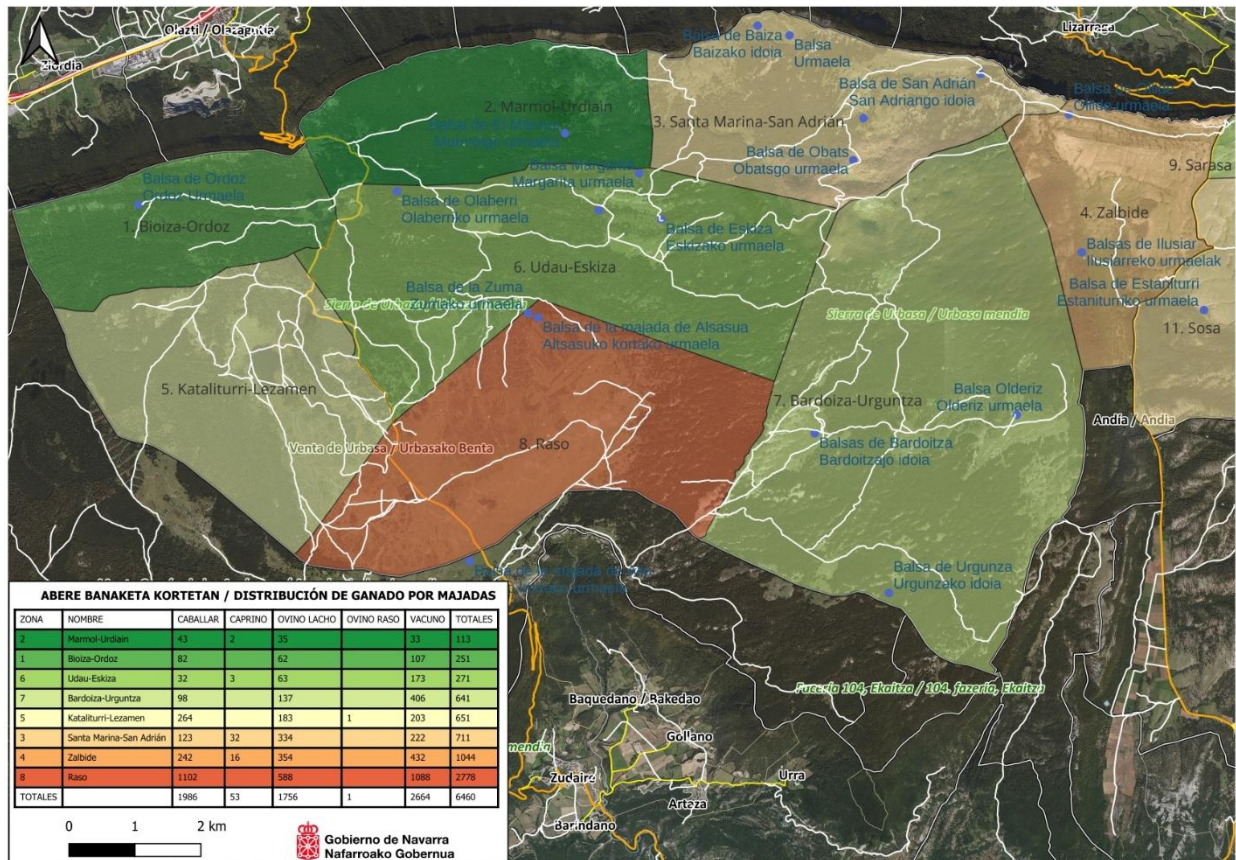
ANEXO II:

COMUNICACIÓN DE SALIDA DE GANADO DEL P.N. URBASA-ANDIA

ANEXO III:

PLANOS DE ZONIFICACIÓN DE GANADO EN URBASA Y ANDIA

DISTRIBUCIÓN DE GANADO POR MAJADAS EN LA SIERRA DE URBASA



DISTRIBUCIÓN DE GANADO POR MAJADAS EN LA SIERRA DE ANDIA

